



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00328755- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos – UNC solicita aprobación de la modificación por cláusula adenda de cláusulas primera (objeto/alcance) y sexta (retribución) en el contrato suscripto con el Esp. Luis Roberto SINGH - DNI: 34.865.908, aprobado por RR-2025-914-UNCREC;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 41;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente), que se incorpora como archivo embebido a la presente, suscripto con el Esp. Luis Roberto SINGH que fuera autorizado por RR-2025-914-UNCREC, por el período comprendido desde el 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, según lo detallado en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que también se incorpora a la presente y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos UNC - Dra. Claudia TORCOMIAN, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af

